



Expediente nº: 2026/405040/006-305/00003

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: LISTADO ADMITID@S ALUMN@S LUDOTECA GÉRGAL 2025-2026

Asunto: CONTRATO DE SERVICIOS LUDOTECA MUNICIPAL DE GÉRGAL

Documento firmado por: La Alcaldesa en Funciones

DOÑA MARÍA DE LAS NIEVES PARRA DELGADO, Alcaldesa en Funciones del Ayuntamiento de Gérgal, ha dictado la siguiente

Resolución de Alcaldía Nº 248 / 2026

PRIMERO.- En fecha 23 de septiembre de 2026, por esta Alcaldía-Presidencia en funciones se dictó Providencia de inicio del expediente para la aprobación y publicación de la relación de usuarios/as admitidos/as, suplentes y excluidos/as de la Ludoteca Municipal de Gérgal correspondiente al Curso 2026-2027.

SEGUNDO.- Consta en el expediente que se ha llevado a cabo el proceso de Contratación de Servicios mediante contrato menor con aprobación previa al gasto para la Ludoteca Municipal durante el indicado curso.

TERCERO.- Al tratarse de una actividad subvencionada orientada a favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y dada la gran cantidad de solicitudes presentadas en comparación con ediciones anteriores, ha sido preciso baremar y priorizar las solicitudes recibidas atendiendo estrictamente a los criterios de necesidades laborales de los progenitores o tutores legales y según la documentación justificativa presentada en tiempo y forma.

CUARTO.- En fecha 30 de septiembre de 2026, por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento se ha emitido el correspondiente Informe-Propuesta de Resolución de carácter favorable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

En virtud de las facultades que me confiere la Legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación de alumnos/as ADMITIDOS/AS, SUPLENTEs y EXCLUIDOS/AS para la Ludoteca Municipal de Gérgal durante el Curso 2026-2027, baremada con base en los criterios de conciliación y necesidades laborales de sus progenitores, según consta detallada en el ANEXO I de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Gérgal, concediendo un plazo de tres (3) días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación, para que los interesados puedan formular las alegaciones o presentar la documentación subsanatoria que estimen oportuna.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al departamento competente / Centro de Servicios Sociales a los efectos de continuar con la tramitación administrativa y posterior prestación e inicio del servicio.

<https://www.gergal.es> – registro@gergal.es R.EE.LL. 01040502 DIR3 L01040502

Código Seguro De Verificación	rDZQDK8Yf2Zm+M5BBLi9Pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Villanueva Rentero - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	01/10/2026 10:57:41
	Maria de las Nieves Parra Delgado - Alcaldesa En Funciones Ayuntamiento de Gérgal	Firmado	01/10/2026 10:56:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rDZQDK8Yf2Zm+M5BBLi9Pg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO I: RELACIÓN DE ADMITIDOS, SUPLENTE Y EXCLUIDOS - LUDOTECA MUNICIPAL 2026/27

GRUPO 1

ADMITIDOS/AS

1. Hafsa El Knou
2. Ariadna Fernández Ruíz
3. Arya Francesca Casasnovas
4. Abraham Cortés Fernández
5. Wallid Azhari
6. Francisco Cortés Fernández
7. Eloy García Calderón
8. María Selma López
9. Karina Ibáñez Rodríguez
10. Eva Ibáñez Rodríguez
11. Imane Malaoui
12. Mohamed El Hassany
13. Adam Abassaid
14. Ibrahime Abassaid
15. Chaymae Ech Charky

SUPLENTE

1. Chafí Bilal
2. Mohammed Zougaghi
3. Rayan Mennah

GRUPO 2

ADMITIDOS/AS

1. Yassine El Guerch
2. Chaymae El Guerch
3. Youssef El Knou
4. Francisco Cortés Fernández
5. Zakaría Bichani
6. Assia Bichani
7. Safae El Moussy
8. Mohamed Mehdi Malaoui
9. Nour El Marwa Malaoui
10. Khadija Bougarne
11. Anwar Karihi
12. Abdessamad El Hassany
13. Youness Ech Charky
14. Youssef Al Hioui
15. Zakaria Zougaghi

SUPLENTE

1. Nour Mennah

EXCLUIDOS/AS POR EDAD

1. Ibrahime Lamliji
2. Saad Azhari
3. Abdessamad Larbouchi
4. Nada Yattaoui

En Gérgal, a la fecha indicada al pie de firma electrónica.

LA ALCALDESA EN FUNCIONES
Fdo.: María Nieves Parra Delgado

Ante mí, El Secretario-Interventor.
Jose Villanueva Rentero

<https://www.gergal.es> – registro@gergal.es R.EE.LL. 01040502 DIR3 L01040502

Código Seguro De Verificación	rDZQDK8Yf2Zm+M5BBLi9Pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Villanueva Rentero - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	01/10/2026 10:57:41
	Maria de las Nieves Parra Delgado - Alcaldesa En Funciones Ayuntamiento de Gérgal	Firmado	01/10/2026 10:56:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rDZQDK8Yf2Zm+M5BBLi9Pg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

